

Morelia, Michoacán, a 07 de marzo de 2019.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**
Presente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estimados integrantes:

Manifiesto mi respeto por la **Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción**, la cual busca coadyuvar activamente en el establecimiento de mecanismos reales de participación ciudadana, así como en el desarrollo de políticas públicas y coordinación intergubernamental de acciones de combate a la corrupción en nuestro país, cuyos miembros han venido fortaleciendo e impulsando, a través de sus diversos perfiles y desde sus distintos sectores laborales y académicos las acciones de esta H. Comisión.

Aprovecho, asimismo, la presente misiva para postularme en el proceso de selección para formar parte del Comité de Participación Ciudadana, en el convencimiento de que cumplo con los requisitos que dicta la presente Convocatoria.

Participo con la firme convicción de que estoy optando por formar parte de un Órgano colegiado cuyo propósito será buscar el más alto reconocimiento en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia, lo que supone una alta responsabilidad laboral y cívica. Mi perfil y mi experiencia como servidor público en la Administración pública federal y estatal, profesor investigador y consultor en el ámbito público y privado me habilitan para contribuir -desde el Comité- en la construcción de estrategias de lucha frontal a tan lamentable fenómeno y me facultarían, además, para colaborar activa y decididamente en la elaboración y evaluación de políticas públicas que en esta materia aún demanda la sociedad y que se han ido potenciando en el proceso de consolidación de la reforma penal en México y, de forma más evidente, en la estrategia anticorrupción iniciada en todos los órdenes de gobierno en las distintas entidades federativas de nuestro país.

Cuento con experiencia en el ámbito de la procuración de justicia, así como en el proceso de implementación, coordinación, evaluación, seguimiento y consolidación del sistema de justicia penal; académicamente he desarrollado mis investigaciones y labor docente sobre temas relacionados con la seguridad pública, la política criminal, la reforma penal y la corrupción pública. Actualmente soy Coordinador Estatal del Proyecto Projusticia, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el estado de San Luis Potosí, el cual busca mitigar la impunidad y promover un sistema de justicia penal más transparente y eficiente, desempeñándome, además, como profesor en Facultad Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Estoy convencido que el análisis de una “Política Anticorrupción” debe iniciar a partir de un estudio que no prescinda de los enunciados “participación ciudadana” y “política criminal”; es decir, se busca la construcción de un **Plan de Persecución Penal en materia de corrupción** que atempere su carácter represivo y, en su lugar, otorgue preeminencia a una estrategia inédita cuyo núcleo será la prevención, la asistencia y colaboración de la ciudadanía con las instituciones de gobierno, sin que ello, aclaro, nos haga renunciar a la necesidad de estructurar y aportar respuestas administrativas y penales mucho más reflexivas e inéditas, a través de un análisis crítico de la normativa vigente, proponer la penalización de conductas que no estén tuteladas en los tipos penales y que ameriten una sanción de carácter punitivo, emprender una búsqueda de soluciones de carácter social y preventivo, una elaboración de estrategias a través de los medios de comunicación y, obviamente, respuestas educativas a todos los niveles.

Considero que, sobre la base de una política general en el contexto actual, una adecuada “Política Anticorrupción” sólo será benéfica si tiene como punto de partida un análisis de naturaleza interdisciplinar, al ser éste un fenómeno que merece un tratamiento diverso que permita una prevención, una participación y disminución del daño social que ocasiona.

En este tenor los establecimientos de los objetivos específicos de una Política Anticorrupción están sin duda condicionados por la manera de entender la criminalidad, el “sistema penal” que le determina, así como por el vínculo o conexión de este último con los demás medios de control social. Estimo, igualmente, que el horizonte que genera un sistema acusatorio adversarial y oral converge y determina, indefectiblemente, con las políticas que pudieran adoptarse frente al tema que nos ocupa, así como con la estrategia de seguridad pública.

Por lo anterior, manifiesto que, si soy elegido para participar en esta gran encomienda, mi aportación descansaría en el diseño de estrategias desde una Política Criminal que dimensione la prevención, el fenómeno criminal y la respuesta punitiva, respetando los derechos humanos, las consecuencias del control penal y la protección de la Administración Pública, todo lo cual favorecerá la consecución de un verdadero Estado de Derecho.

Esperando contar con su aprobación para ser integrante de este H. Comité, quedo a sus apreciables órdenes y les envío un cordial saludo.



DR. EDUARDO MARTÍNEZ ALTAMIRANO

